SOPORTES ACADÉMICOS

HOJA DE VIDA – FRANCISCO SALAS TORRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Ingeniería

ACTA DE GRADO NÚMERO 3681

El Consejo de Facultad en su sesión del día 19 de febrero de 2019 - Acta No. 3

CONSIDERANDO QUE

Francisco Javier Salas Torres

C.C. 1.053.817.294 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Ingeniería - Geotecnia

Distinción Meritoria

Trabajo Final o Tesis:

Tesis: Elaboración de mapas de amenaza por procesos de remoción en masa a partir de la modelación de respuesta hidrológica en cuencas

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 56299 *consignado en el Registro No.* 3057, Folio 46 del Libro 4

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de *Bogotá D.C., a los 19 días del mes de febrero de 2019*

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Francisco Javier Salas Torres

C.C. 1.053.817.294 de Manizales

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Magíster en Ingeniería - Geotecnia

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de abril de 2019

Decanatura de Facultad	Rectoría	Secretaría General

Registro No 3057, Folio 46 del Libro de Diplomas n.° 4
de la Facultad de Ingeniería, Sede Bogotá

56299

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 1167

El consejo de Facultad en su sesión del día 09 de febrero de 2016 - Acta No. 4

CONSIDERANDO QUE

Francisco Javier Salas Torres

C.C. 1.053.817.294 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 43671 *consignado en el Registro No.* 1168, *Folio* 78 *del Libro No.* 2

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 09 días del mes de febrero de 2016

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Francisco Javier Salas Torres

C.C. 1.053.817.294 de Manizales

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental

EN LA CIUDAD DE Manizales, a los 31 días del mes de marzo de 2016

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1168, Folio 78 del Libro de Diplomas No. 2

DE LA SEDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

43671

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 3302

El consejo de Facultad en su sesión del día 22 de julio de 2014 - Acta No. 27

CONSIDERANDO QUE

Francisco Javier Salas Torres

C.C. 1.053.817.294 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 142860 consignado en el Registro No. 3352, Folio 24 del Libro No. 5

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 22 días del mes de julio de 2014

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Francisco Javier Salas Torres

C.C. 1.053.817.294 de Manizales

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales, a los 04 días del mes de septiembre de 2014

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 3352, Folio 24 del Libro de Diplomas No. 5

DE LA SEDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

0142860

3704

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL "CIUDAD DE PASTO"
CREACION ORDENANZA No.51 DE 1958-APROBACION OFICIAL No.0355 DE AGOSTO 26 DE 2003 PARA LA JORNADA DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PASTO- NARIÑO- COLOMBIA

REGISTRO DANE No. 152001000777 REGISTRO SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL 152001018-9

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Pasto a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **I. E. M. "CIUDAD DE PASTO", Jornada Mañana.** Institución aprobada hasta el Grado Once, en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,** para otorgar el Titulo de Bachiller en la modalidad **ACADEMICO,** Según Decreto Municipal No. 0355 de Agosto 26 de 2003 para la Jornada de la mañana y de la Tarde.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación **FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES,** T.I. No. 92032661086 de Pasto (N) y su Diploma es el número 7211.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 028 de fecha veinticuatro (24) de Julio de 2009 que consta de 152 alumnos que comienza con el nombre de **LUIS CARLOS APRAEZ NARVÁEZ** y se cierra con el nombre de **LEONEL ANDRÉS ZAMBRANO ZÚÑIGA,** emanada y sellada por **JOSE RAFAEL PAZ MENESES (Rector) y MIRIAN DEL CARMEN MORA TOBAR (Secretaria).**

Dada en San Juan de Pasto, a los 24 días del mes de Julio de 2009.

JOSE RAFAEL PAZ MENESES
Rector
C. C. 17.119.573 de Bogotá D.C.

MIRIAN DEL CARMEN MORA TOBAR
Secretaria
C. C. 30.720.443 de Pasto (N).

Rosa.

REGISTRADO
COL. CIUDAD DE PASTO
FOLIO: 156 3120
LIB. DE REG. 1

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL "CIUDAD DE PASTO"

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MUNICIPAL
MEDIANTE DECRETO No. 0355 DEL 26 DE AGOSTO DE 2003

SEDE CENTRAL

CONFIERE A

FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 92032861086 DE PASTO (NARIÑO)

EL TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

INSTITUCION EDUCATIVA MPAL. "CIUDAD DE PASTO" RECTORIA

JOSÉ RAFAEL PAZ MENESES
RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA MPAL. "CIUDAD DE PASTO" SECRETARIA

MIRIAN DEL CARMEN MORA TOBAR
SECRETARIA J.I.

SAN JUAN DE PASTO, 24 DE JULIO DE 2009

No. 7211

ANOTADO AL FOLIO 1563/20 LIBRO DE REGISTRO No. 1

TIPOGRAFIA CABRERA LTDA. - PASTO

JAIME RENE ZAMBRANO CARDENAS NOTARIA CUARTA

EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PASTO, CERTIFICO QUE ESTA COPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

20 FEB 2015

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Unidad de Educación Continua y Permanente
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá

CERTIFICA QUE

Francisco Javier Salas Torres

Identificado con C.C. **1053817294**

Asistió al curso

Desarrollo de aplicaciones en excel utilizando Macros y Visual Basic

Realizado desde el día 12 de Junio al 21 de Junio de 2018
en la ciudad de Bogotá con una intensidad horaria de 24 horas.

Entregado en Bogotá el día 22 de Junio de 2018.

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA
Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES

Certifica que:

Francisco Javier Salas Torres

C.C. 1.053.817.294

Participó en el Curso de

BIOCIUDADANOS

Realizado del 22 al 27 de Noviembre de 2010
Intensidad 18 horas

Dado en Manizales, el 1 de Diciembre de 2010

JORGE JULIÁN VÉLEZ UPEGUI
DIRECTOR
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES -IDEA-

LUZ STELLA VELÁSQUEZ BARRERO
DIRECTORA DE PROYECTO
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES -IDEA-

Cambridge Academy of English

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SEGÚN RESOLUCIÓN No.1105 DEL 01-08-07

Advanced in English



Certifies That:

FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES

T.I. 92032661086

Has reached and successfully passed the level of "Advanced in English", in accordance with the requirements and norms of the afore-mentioned institution.

CERTIFICATE GRADE "B" (74% to 79%)
Intensity – 750 Hours

Date of Examination : 15 JUL 2008
Place of entry : **San Juan de Pasto, Nariño, Colombia**
Certificate Number : 1308

Esp. RUTH STELLA MONTEZUMA H.
Director

DIRECCION

Teach. VIRGINIA BUCHELI
Coordinator

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Prestación de servicios profesionales o Apoyo a la gestión (persona natural)	Código:	GC-FT-95
		Versión:	1
		Página:	1 de 2
		Vigente desde:	16/01/2024

Información General del Contrato

Número de contrato:	**CPS-075-2026**	**Nombre del contratista:**	**Francisco Javier Salas Tones**	**C.C:**	**1,053,817,294**
Objeto contractual:	**Prestar servicios profesionales especializados para el seguimiento, acompañamiento y desarrollo de los análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgos y procesos contractuales para el escenario de avenidas torrenciales, que contribuyan al ordenamiento territorial y ecourbanismo para la adaptación de la ciudad de Bogotá D.C**				
Correo Electrónico:	**fjsalas@idiger.gov.co - fsalas.idiger@gmail.com**				
Dependencia:	**SAREC - Estudios y Diseños**	**Fecha de inicio:**	**9/06/2025**	**Fecha de finalización:**	**8/06/2026**

Supervisión

Como supervisor del contrato certifico que el contratista entregó:

Entrega de información producida en el desarrollo de sus actividades contractuales

Física [X] Electrónica [ ]

Informes de ejecución contractual publicados en secop2	SI	[X]	Productos pactados en el contrato:	SI	[X]	Trámites asignados en el contrato:	SI [X]
	NO	[ ]		NO	[ ]		NO [ ]
	NO APLICA	[ ]		NO APLICA	[ ]		NO APLICA [ ]

Darwin Javier Ortiz González		Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	91,472,381
Nombre de supervisor	Firma de supervisor	Cargo de supervisor	Identificación de supervisor

03/08/2026

Fecha

Nota: Las áreas de gestión documental, grupo de Tics, grupo de comunicaciones y grupo de Almacen solo verificarán lo asociado al control administrativo exclusivo de cada dependencia, pero en ningun momento tienen funciones de supervisión de este contrato

Gestión Documental

El Grupo de Gestión Documental certifica que:	**Observaciones**
Prestamos Documentales:	Desde el archivo central certifica que el usuario no registra prestamos documentales pendientes
Usuario Cordis:	Desde el archivo central certifica que el usuario no registra asignaciones cordis pendientes por tramitar
Archivo de Gestión:	El archivo central no certifica los expedientes a cargo dado a que deben reposar en el archivo de gestión de la oficina

Nombre	Firma	Fecha
Diana Patricia Medina Tirado		03-07-2026

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Prestación de servicios profesionales o Apoyo a la gestión (persona natural)	Código:	GC-FI-95
		Versión:	1
		Página:	1 de 2
		Vigente desde:	16/01/2024

Grupo de TICS

El Grupo de TICS certifica que:

Observaciones

Cierre de usuarios asociados a Sistemas de Información/ correo electrónico/ Aplicativos / Portales/ Prestamos/ otros	Se desactivaron las Cuentas de Usuario	Nombre Carlos Mesa	Firma Carlos Mesa
Backup correo electrónico	Se deshabilito la cuenta de Correo electrónico, Se deja opción para generar backup	Nombre Carlos Mesa	Firma Carlos Mesa
Deshabilitar Usuario en SIRE u otros sistemas de información	No tiene Informes pendientes en SIRE se deshabilita usuario	Nombre Andrea Campos	Firma Andrea C
Devolución de equipos alquilados en prestamo	No tiene equipos de alquiler asignados	Nombre Juan Bohorquez	Firma
Devolución de Radios	No tiene equipos asignados	Nombre Mateo Cabrera	Firma

Grupo de Comunicaciones

El Grupo de comunicaciones certifica que el contratista entregó:

Correo institucional: SI [X] NO [ ] NO APLICA [ ]

Nombre quien recibe: Catherine Cortés N° Identificación: 1032405717

Firma quien recibe: Catherine Cortés Fecha: 14/07/2026

Grupo de Almacen

El almacén del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático certifica que, en la base de datos del almacén, módulos SAE SAI de SICAPITAL a la fecha no presenta ningún pendiente de bienes activos y/o de control administrativo

Almacenista Adriana Marcela Castañeda N° Identificación: 1018441216

Firma Almacenista Fecha: 14-07-2026

Observaciones

El contratista o supervisor deja aquí las observaciones correspondientes

Firma del contratista

26/06/2026
Fecha

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.

	FORMATO SIN PENDIENTES	**Código:** GA-FT-62
		Versión: 8
		Página: 1 de 1
		Vigente desde: 21/07/2023

CERTIFICACIÓN

SIN PENDIENTES

El almacén del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático certifica que, en la base de datos del almacén, módulos SAE SAI de SICAPITAL, FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1053817294 a la fecha no presenta ningún pendiente de bienes activos y/o de control administrativo, como contratista o funcionario(a).

Se expide esta certificación a solicitud del (de la) interesado(a), el día 14 de julio de 2026.

Cordialmente,

Almacenista

Expedido por: Miguel Angel Toro Alfonso

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

BOGOTÁ

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO CONTRATO FONDIGER-075-2025

CONDICIONES CONTRACTUALES:

1. OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS ANÁLISIS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS Y PROCESOS CONTRACTUALES PARA EL ESCENARIO DE AVENIDAS TORRENCIALES, QUE CONTRIBUYAN AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOURBANISMO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

2.1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Realizar actividades de seguimiento, priorización, formulación y acompañamiento técnico precontractual y contractual de los análisis y evaluación de riesgo por avenidas torrenciales que adelante la entidad.

2. Desarrollar análisis técnicos que permitan la zonificaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por avenidas torrenciales de las cuencas priorizadas que contribuyan al ordenamiento territorial y ecourbanismo para la adaptación de la ciudad de Bogotá D. C.

3. Realizar recomendaciones técnicas o gestiones asociadas los análisis y evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de avenidas torrenciales elaborados, de acuerdo a los requerimientos internos y ciudadanos.

4. Proyectar documentos técnicos, informes, respuestas a requerimientos asociados al tema asignado en el tiempo previsto y con las normas vigentes de acuerdo con la naturaleza de las actividades relacionadas con el objeto contractual, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS, previa aprobación del supervisor.

5. Cumplir con las demás obligaciones que sean acordadas con el supervisor y que tengan que ver con el desarrollo del objeto contractual.

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Prestación de servicios profesionales o Apoyo a la gestión (persona natural)	Código:	GC-FT-95
		Versión:	1
		Página:	1 de 2
		Vigente desde:	16/01/2024

Información General del Contrato

Número de contrato:	**CPS-258-2024 IDIGER**	Nombre del contratista	**Francisco Javier Salas Torres**	C.C.	**1.053.817.294**
Objeto contractual	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN GEOTECNIA, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO QUE ADELANTE EL GRUPO FUNCIONAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ESCENARIO DE AVENIDAS TORRENCIALES, CONFORME AL PROYECTO DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ D.C**				
Correo Electrónico	**fjsalas@idiger.gov.co - fsalas.idiger@gmail.com**				
Dependencia	**SARECC - Estudios y Diseños**	Fecha de inicio:	**29/08/2024**	Fecha de finalización:	**12/02/2025**

Supervisión

Como supervisor del contrato certifico que el contratista entregó:

Entrega de información producida en el desarrollo de sus actividades contractuales

Física [ ] Electrónica [X]

Informes de ejecución contractual publicados en secop2	SI	[X]	Productos pactados en el contrato:	SI	[X]	Trámites asignados en el contrato:	SI [X]
	NO	[ ]		NO	[ ]		NO [ ]
	NO APLICA	[ ]		NO APLICA	[ ]		NO APLICA [ ]

Carolina Castañeda		**Profesional Especializado 222-23**	**1075659976**
Nombre de supervisor	Firma de supervisor	Cargo de supervisor	Identificación de supervisor

11/03/2025

Fecha

Nota: Las áreas de gestión documental, grupo de Tics, grupo de comunicaciones y grupo de Almacen solo verificarán lo asociado al control administrativo exclusivo de cada dependencia, pero en ningun momento tienen funciones de supervisión de este contrato

Gestión Documental

El Grupo de Gestión Documental certifica que:	**Observaciones**
Prestamos Documentales:	No registra documentos en prestamo por devolver al CAD
Usuario Cordis:	No tiene usuario activo en el aplicativo CORDIS
Archivo de Gestión:	No entrega FUID o documentos al CAD, este item lo valida el supervisor

Nombre	Firma	Fecha
Juan Carlos Gallego Abril		26/02/2025

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Prestación de servicios profesionales o Apoyo a la gestión (persona natural)	Código:	GC-FI 95
		Versión:	1
		Página:	1 de 2
		Vigente desde:	16/01/2024

Grupo de TICS

El Grupo de TICS certifica que:

Observaciones

Cierre de usuarios asociados a Sistemas de Información/ correo electrónico/ Aplicativos / Portales/ Prestamos/ otros	Se desactivaron las Cuentas de Usuario	Nombre Carlos Mesa	Firma
Backup correo electrónico	Se deshabilito la cuenta de Correo electrónico, Se deja opción para generar backup	Nombre Carlos Mesa	Firma
Deshabilitar Usuario en SIRE u otros sistemas de información	No tiene registros pendientes se deshabilita usuario en SIRE	Nombre Andrea Campos	Firma
Devolución de equipos alquilados en prestamo	NO TIENE EQUIPOS DE ALQUILER ASIGNADOS	Nombre YERMINEIL NEMEGUEN A.	Firma
Devolución de Radios	No tiene equipos asignados	Nombre Mateo Cabrera	Firma

Grupo de Comunicaciones

El Grupo de comunicaciones certifica que el contratista entregó:

Carné institucional: SI

NO X

NO APLICA

Nombre quien recibe: Catherine Cortés

N° Identificación: 1032405717

Firma quien recibe:

Fecha: 3/03/2025

Grupo de Almacen

El almacén del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático certifica que, en la base de datos del almacén, módulos SAE SAI de SICAPITAL a la fecha no presenta ningún pendiente de bienes activos y/o de control administrativo

Almacenista

IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático ALMACÉN Firma: Fecha:

N° Identificación: 36.066.558

Firma Almacenista

Fecha: 03/03/2025

Observaciones

Firma del contratista

25/02/2025

Fecha

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN GEOTECNIA, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO QUE ADELANTE EL GRUPO FUNCIONAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ESCENARIO DE AVENIDAS TORRENCIALES, CONFORME AL PROYECTO DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ D.C

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.1.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la revisión, recopilación de información y análisis geotécnicos, que permitan la zonificaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por avenidas torrenciales y/o inundaciones de las cuencas priorizadas y su incorporación dentro de los documentos técnicos que adelante la subdirección.
2. Coadyuvar en la estructuración de los estudios previos necesarios para la contratación de estudios para el escenario de Avenidas Torrenciales de las cuencas Yomasa, Santa Ana, Santa Barbara y Chorrera.
3. Participar en la actualización del documento metodológico en los componentes de vulnerabilidad y riesgo para la evaluación de avenidas torrenciales, con el fin de proporcionar insumos para los procesos de contratación que permitan la zonificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo asociados a las avenidas torrenciales.
4. Participar en los comités técnicos y/o comités evaluadores y acompañar el proceso de contratación de Estudios y/o diseños de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo por Avenidas Torrenciales e inundaciones.
5. Proyectar documentos técnicos de soporte, informes, presentaciones, respuestas, oficios y demás requerimientos inherentes al tema asignado en el tiempo previsto y con las normas vigentes de acuerdo a la naturaleza de las actividades relacionadas con el objeto contractual, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS, previa aprobación del supervisor.
6. Las demás que sean acordadas con la supervisión del contrato, y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

2.1.2. OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista tendrá las siguientes obligaciones generales:

1. El contratista prestará sus servicios de manera independiente, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, siempre en aras de cumplir con el presente contrato.
2. Actuar con suma diligencia y responsabilidad en la ejecución de las actividades emanadas en el objeto contractual.
3. Asistir a las reuniones y actividades relativas al objeto del presente contrato a las que sea convocado por la Entidad y/o supervisor de contrato.
4. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 y la Ley 1562 de 2012 EL CONTRATISTA debe: A. Estar afiliado a un fondo de pensiones. B. Estar afiliado a una entidad promotora de salud - EPS. C. Estar afiliado a una administradora de riesgos laborales. D. Realizar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales con un ingreso base de cotización (IBC) igual al establecido por la normatividad legal.

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Prestación de servicios profesionales o Apoyo a la gestión (persona natural)	Código:	GC-FT-95
		Versión:	1
		Página:	1 de 2
		Vigente desde:	16/01/2024

Información General del Contrato

Número de contrato:	CPS-085-2024 IDIGER	Nombre del contratista:	Francisco Javier Salas Torres	C.C.	1.053.817.294
Objeto contractual:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA INTEGRACIÓN INTERDISCIPLINAR EN LA ELABORACIÓN DE ZONIFICACIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, COMO PARTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO				
Correo Electrónico	fjsalas@idiger.gov.co - fsalas.idiger@gmail.com				
Dependencia:	SARECC - Estudios y Diseños	Fecha de inicio	08/04/2024	Fecha de finalización:	30/06/2024

Supervisión

Como supervisor del contrato certifico que el contratista entregó:

Entrega de información producida en el desarrollo de sus actividades contractuales

Fisica [ ] Electrónica [X]

Informes de ejecución contractual publicados en secop2	SI	[X]	Productos pactados en el contrato:	SI	[X]	Trámites asignados en el contrato:	SI [X]
	NO	[ ]		NO	[ ]		NO [ ]
	NO APLICA	[ ]		NO APLICA	[ ]		NO APLICA [ ]

Carolina Castañeda Jiménez		Profesional Especializado 23	CC 1075659976
Nombre de supervisor	Firma de supervisor	Cargo de supervisor	Identificación de supervisor

12/07/2024

Fecha

Nota: Las áreas de gestión documental, grupo de Tics, grupo de comunicaciones y grupo de Almacen solo verificarán lo asociado al control administrativo exclusivo de cada dependencia, pero en ningun momento tienen funciones de supervisión de este contrato

Gestión Documental

El Grupo de Gestión Documental certifica que:	**Observaciones**
Prestamos Documentales:	No registra documentos en prestamo por devolver al CAD
Usuario Cordis:	No registra documentos en tramite, se desactiva el usuario en CORDIS
Archivo de Gestión:	No entrega FUID o documentos al CAD, este item lo valida el supervisor

Nombre	Firma	Fecha
Juan Carlos Gallego Abril		09/07/2024

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Prestación de servicios profesionales o Apoyo a la gestión (persona natural)	Código:	GC-FT-95
		Versión:	1
		Página:	1 de 2
		Vigente desde:	16/01/2024

Grupo de TICS

El Grupo de TICS certifica que:

Observaciones

Cierre de usuarios asociados a Sistemas de Información/ correo electrónico/ Aplicativos / Portales/ Prestamos/ otros	Se desactivaron las Cuentas de Usuario	Nombre Carlos Mesa	Firma
Backup correo electrónico	Se deshabilito la cuenta de Correo electrónico, Se deja opción para generar backup.	Nombre Carlos Mesa	Firma
Deshabilitar Usuario en SIRE u otros sistemas de información	Se deshabilita Usuario en Sire No tiene casos pendientes	Nombre Andrea Campos	Firma
Devolución de equipos alquilados en prestamo	**No tiene e uipos de al uier asi nado**	Nombre **uan Bo or uez**	Firma
Devolución de Radios	No tiene asignados equipos de telecomunicaciones	Nombre Mateo Cabrera	Firma

Grupo de Comunicaciones

El Grupo de comunicaciones certifica que el contratista entregó:

Carné institucional: SI [ ] NO [X] NO APLICA [ ]

Nombre quien recibe: Alejandro Muñoz

N° Identificación: 79910546

Firma quien recibe:

Fecha: 11-07-2024

Grupo de Almacen

El almacén del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático certifica que, en la base de datos del almacén, módulos SAE SAI de SICAPITAL a la fecha no presenta ningún pendiente de bienes activos y/o de control administrativo

Almacenista

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
ALMACEN
Firma:
Fecha:

N° Identificación: 80028666

Firma Almacenista

Fecha: 11072024

Observaciones

El contratista o supervisor deja aquí las observaciones correspondientes

Firma del contratista

12/07/2024
Fecha

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. OBJETO:

Prestar servicios profesionales especializados para la integración interdisciplinar en la elaboración de zonificaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, como parte de los estudios y diseños que adelante la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.1.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Coadyuvar en los procesos técnicos de integración y conceptualización de los proyectos que adelanta el grupo de estudios y diseños que adelante la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.

2. Acompañar técnicamente y generar los insumos requeridos para el desarrollo de los proyectos que adelante la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

3. Elaborar junto al equipo de trabajo, las evaluaciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo en escenarios priorizados, definiendo la metodología más adecuada de acuerdo con la información disponible.

4. Proyectar documentos técnicos de soporte, informes, presentaciones, respuestas, oficios y demás requerimientos inherentes al tema asignado en el tiempo previsto y con las normas vigentes de acuerdo a la naturaleza de las actividades relacionadas con el objeto contractual, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS, previa aprobación del supervisor.

5. Coordinar con el supervisor las demás actividades relacionadas con el objeto contractual.

2.1.2 OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista tendrá las siguientes obligaciones generales:

1. El contratista prestará sus servicios de manera independiente y autónoma, siempre en aras de cumplir con los acuerdos contractuales.

2. Actuar con suma diligencia y responsabilidad en la ejecución de las actividades emanadas en el objeto contractual.

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Prestación de servicios profesionales o Apoyo a la gestión (persona natural)	Código:	GC-FI-95
		Versión:	1
		Página:	1 de 2
		Vigente desde:	16/01/2024

Información General del Contrato

Número del contrato:	**CPS-123-2023 IDIGER**	**Francisco Javier Salas Torres**	**1.053.817.294**
Objeto contractual:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ESCENARIOS PRIORIZADOS QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**		
Correo Electrónico:	**fjsalas@idiger.gov.co - fsalas.idiger@gmail.com**		
Dependencia:	**SARECC - Estudios y Diseños**	Fecha de inicio: **21/02/2023**	Fecha de terminación: **20/02/2024**

Supervisión

Como supervisor del contrato certifico que el contratista entregó:

Entrega de información producida en el desarrollo de sus actividades contractuales

Física [ ] Electrónica [X]

Informes de ejecución contractual publicados en secop2	SI	X	Productos pactados en el contrato:	SI	X	Trámites asignados en el contrato:	SI	X
	NO			NO			NO	
	NO APLICA			NO APLICA			NO APLICA	

Amparo Carolina Castañeda Jimenez		Profesional Especializado 222-23	1075659976
Nombre de supervisor	Firma de supervisor	Cargo de supervisor	Identificación de supervisor

05/03/2024

Fecha

Nota: Las áreas de gestión documental, grupo de Tics, grupo de comunicaciones y grupo de Almacen solo verificarán lo asociado al control administrativo exclusivo de cada dependencia, pero en ningun momento tienen funciones de supervisión de este contrato

Gestión Documental

El Grupo de Gestión Documental certifica que: **Observaciones**

Prestamos Documentales:	NO REGISTRA DOCUMENTOS , NI PRESTAMOS PENDIENTES
Usuario Cordis:	*SE DESACTIVA USUARIO CORDIS*
Archivo de Gestión:	NO HACE ENTREGA DE INVENTARIO FUID O DOCUMENTOS AL CAD

Nombre	Firma	Fecha
JUAN CARLOS GALLEGO ABRIL		1/03/2024

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Prestación de servicios profesionales o Apoyo a la gestión (persona natural)	Código:	GC-FT-95
		Versión:	1
		Página:	1 de 2
		Vigente desde:	16/01/2024

Grupo de TICS

El Grupo de TICS certifica que:

	Observaciones		
Cierre de usuarios asociados a Sistemas de Información/ correo electrónico/ Aplicativos / Portales/ Prestamos/ otros	Se desactivaron las cuentas de usuario	Nombre Jakeline Sanchez	Firma
Backup correo electrónico	Se deshabilitó la cuenta de correo electrónico. Se deja la opcion para generar backup.	Nombre Jakeline Sanchez	Firma
Deshabilitar Usuario en SIRE u otros sistemas de información	Una vez revisado en SIRE, posee las cuentas FSALAS Y FJSALAS sin acceso reciente se elimina la correspondiente a fsalas y se inactiva fjsalas, no posee informes pendientes por aprobacion por lo que se procede a firmar el documento	Nombre Ing. Jesús Alfredo Sanabria Mejía	Firma
Devolución de equipos alquilados en prestamo	No tiene asignado equipo	Nombre David Herrera	Firma
Devolución de Radios	No tiene asignados equipos de telecomunicaciones	Nombre Mateo Carrera Zuluaga	Firma

Grupo de Comunicaciones

El Grupo de comunicaciones certifica que el contratista entregó:

Carné institucional: SI [ ] NO [ ] NO APLICA [X]

Nombre quien recibe: Alejandro Muñoz N° Identificación: 79910546

No recibio carnet durante la ejecución del cto

Firma quien recibe: Fecha: 05-03-2024

Grupo de Almacen

El almacén del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático certifica que, en la base de datos del almacén, módulos SAE SAI de SICAPITAL a la fecha no presenta ningún pendiente de bienes activos y/o de control administrativo

Almacenista: IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático ALMACÉN

N° Identificación: 80028666

Firma Almacenista

Firma:

Fecha: Fecha: 05032024

Observaciones

El contratista o supervisor deja aquí las observaciones correspondientes

Firma del contratista

05/03/2024
Fecha

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

BOGOTÁ

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO CONTRATO IDIGER-0123-2023

CONDICIONES CONTRACTUALES:

1. OBJETO

Prestar servicios profesionales especializados para la conceptualización, integración y elaboración de estudios y diseños en escenarios priorizados que adelante la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

2.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Coadyuvar en los procesos técnicos de conceptualización y elaboración de estudios y/o diseños de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo en el Distrito Capital, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.
2. Elaborar junto al equipo de trabajo, las zonificaciones de amenaza y/o riesgo en escenarios priorizados, definiendo la metodología más adecuada de acuerdo a la información disponible e integrando los componentes multidisciplinares.
3. Acompañar técnicamente al desarrollo de Estudios y diseños en escenarios priorizados de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
4. Proyectar documentos técnicos de soporte, informes, presentaciones, respuestas, oficios y demás requerimientos inherentes al tema asignado en el tiempo previsto y con las normas vigentes de acuerdo a la naturaleza de las actividades relacionadas con el objeto contractual, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS, previa aprobación del supervisor.
5. Coordinar con el supervisor las demás actividades relacionadas con el objeto contractual.

2.1.3. OBLIGACIONES GENERALES

1. Actuar con suma diligencia y responsabilidad en la ejecución de las actividades emanadas en el objeto contractual.
2. Asistir a las reuniones y actividades relativas al objeto del presente contrato a las que sea convocado por la Entidad y/o supervisor de contrato.
3. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral contenidas en las normas legales vigentes.
4. Allegar con la primera cuenta de cobro de honorarios, certificación bancaria con no menos de 30 días de expedición con el número de una cuenta corriente o de ahorros en la cual se deberá consignar los respectivos pagos a que haya lugar dentro de la ejecución del Contrato, de no informarse no se estará obligado a tramitar pago alguno mientras no se dé cumplimiento a este requisito.
5. Presentar informe correspondiente al periodo facturado, de acuerdo con la forma de pago establecida, donde consten las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código:	GC-FT-12
		Versión:	4
		Página:	1 de 1
		Vigente desde:	29/09/2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 058 DE 2022	
CONTRATISTA	FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ANÁLISIS HIDRÁULICO EN LA EVALUACIÓN DE AMENAZA Y/O RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES Y/O MOVIMIENTOS EN MASA NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/01/2022
FECHA DE INICIACIÓN	24/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2022
MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN No. 1: Ampliación de tiempo (por dos meses y 7 días entre el 23/10/2022 al 30/12/2022) y valor (de $16,180,500)
VALOR DEL CONTRATO	$81.385.500
VALOR PAGADO	$74,140,500
VALOR ADEUDADO	$7,245,000

En Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de enero de 2023 se reunieron, **PILAR DEL ROCÍO GARCÍA GARCÍA**, identificada con C.C. 65.696.643 de Espinal – Tolima en su calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 058 de 2022, en representación del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER, y el señor **FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES,** mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.053.817.294 de Manizales, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar el recibo a satisfacción del objeto del contrato, y sus actividades.

Se deja constancia que con la presente acta se da por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales No. 058 de 2022.

El supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 058 de 2022 deja constancia que recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

PILAR DEL ROCÍO GARCÍA GARCÍA
Supervisor

FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES
Contratista

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ANÁLISIS HIDRÁULICO EN LA EVALUACIÓN DE AMENAZA Y/O RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES Y/O MOVIMIENTOS EN MASA NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.1.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Compilar, revisar y analizar la información existente de los estudios técnicos desarrollados por el IDIGER y las diferentes Entidades, generando las recomendaciones y documentos técnicos para incorporar a la gestión de riesgo en el ordenamiento territorial.
2. Coadyudar en la evaluación de amenaza y/o riesgos por avenidas torrenciales en el componente hidráulico y apoyar el componente geotécnico, definiendo la metodología más adecuada de acuerdo con la información disponible y elaborando el respectivo documento de soporte (DTS)
3. Acompañar técnicamente al desarrollo de estudios y diseños de movimientos en masa o avenidas torrenciales, en los componentes hidráulico y geotécnico conforme a los procedimientos previamente establecidos.
4. Proyectar informes técnicos, respuestas, oficios y demás requerimientos inherentes al tema asignado en el tiempo previsto y con las normas vigentes de acuerdo con la naturaleza de las actividades relacionadas con el objeto contractual incorporando dichas en las bases de datos SIRE y CORDIS previa aprobación del supervisor.
5. Coordinar con el supervisor aquellas actividades relacionadas directamente con el objeto contractual, teniendo en cuenta las solicitudes allegadas respecto del conocimiento del riesgo de desastres y Cambio Climático.

2.1.2. OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista tendrá las siguientes obligaciones generales:

1 Actuar con suma diligencia y responsabilidad en la ejecución de las actividades emanadas en el objeto contractual.
2 Asistir a las reuniones y actividades relativas al objeto del presente contrato a las que sea convocadopor la Entidad y/o supervisor de contrato.
3 Cumplir como contratista independiente con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad SocialIntegral contenidas en las normas legales vigentes, efectuando el pago de los aportes en proporciónal valor mensual del contrato, para ello deberá allegar la planilla correspondiente al supervisor paracada pago.
4 Allegar con la primera cuenta de cobro de honorarios, certificación bancaria con no menos de 30 días de expedición con el número de una cuenta corriente o de ahorros en la cual se deberá consignarlos respectivos pagos a que haya lugar dentro de la ejecución del Contrato, de no informarse no se estará obligado a tramitar pago alguno mientras no se dé cumplimiento a este requisito.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN**	**Código:**	**GC-FT-12**
		Versión:	**4**
		Página:	**1 de 1**
		Vigente desde:	**29/09/2021**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 014 DE 2021	
CONTRATISTA	FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA ZONIFICACIÓN DETALLADA DE RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES EN EL DISTRITO CAPITAL, EN EL COMPONENTE HIDRÁULICO, ASÍ COMO ACTIVIDADES DEL GRUPO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/01/2021
FECHA DE INICIACIÓN	01/02/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2021
MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN No. 1: Ampliación de tiempo y valor ($7,245,000) por un mes entre el 30/11/2021 al 30/12/2021
VALOR DEL CONTRATO	$79.695.000
VALOR PAGADO	$72,450,000
VALOR ADEUDADO	$7,245,000

En Bogotá D.C. los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021 se reunieron, **AMPARO CAROLINA CASTAÑEDA JIMÉNEZ**, identificada con C.C. No. 1.075.659.976 de Zipaquirá en su calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 014 de 2021, en representación del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER, y el señor **FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES,** mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.053.817.294 de Manizales, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar el recibo a satisfacción del objeto del contrato, y sus actividades.

Se deja constancia que con la presente acta se da por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales No. 014 de 2021.

El supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 014 de 2021 deja constancia que recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

AMPARO CAROLINA CASTAÑEDA JIMÉNEZ
Supervisor

FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES
Contratista.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA ZONIFICACIÓN DETALLADA DE RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES EN EL DISTRITO CAPITAL, EN EL COMPONENTE HIDRÁULICO, ASÍ COMO ACTIVIDADES DEL GRUPO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

CONDICIONES CONTRACTUALES:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1.1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

El contratista adquirirá con el IDIGER las siguientes obligaciones específicas, de acuerdo con las necesidades de la entidad:

1. Elaborar concertadamente con el Supervisor el Plan de Trabajo. Para su aprobación o modificación deberá contar con el visto bueno de la Subdirección, en caso de modificaciones éstas se establecerán de común acuerdo con el supervisor.
2. Definir la metodología aplicable para la evaluación de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo por avenidas torrenciales y/o crecientes súbitos para las cuencas priorizadas en el Distrito Capital.
3. Desarrollar el componente hidrológico, hidráulico y apoyar el componente geotécnico para la evaluación de amenaza por avenidas torrenciales y/o crecientes súbitos para una cuenca en el Distrito Capital.
4. Elaborar junto al equipo de trabajo, la zonificación y el mapa de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por avenidas torrenciales de acuerdo con la información disponible y con la metodología desarrollada para el Distrito Capital.
5. Definir las medidas de reducción del riesgo por avenidas torrenciales en el sitio de estudio.
6. Elaborar un documento técnico de soporte (DTS) donde se recopile el estado del arte, metodología aplicada y desarrollo de la misma, para la evaluación de amenaza por avenidas torrenciales.
7. Participar en reuniones que se deriven acordes al tema del objeto contractual.
8. Proyectar informes técnicos, respuestas, oficios, asistir a reuniones y demás requerimientos inherentes al tema asignado en el tiempo previsto y con las normas vigentes de acuerdo con la naturaleza de las actividades relacionadas con el objeto contractual, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS, previa aprobación del supervisor.
9. Compilar, revisar y analizar la información existente de los estudios técnicos desarrollados por el IDIGER y las diferentes entidades y generar información con su respectivo documento técnico que sirva como insumo para la incorporación de la gestión del riesgo y de la gestión del cambio climático en la planificación territorial. Asimismo, participar en actividades relacionadas con construcción de articulado, programas y proyectos para la definición de medidas de reducción de riesgo en el ordenamiento territorial.
10. Las demás que el supervisor estime convenientes y que tengan que ver con el desarrollo del objeto del contrato.

BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 01-02-2021 05:
Al Contestar Cite este Nro.:2021EE961 O 1 Fol:1 Anex:2
Origen: Sd 105 - OFICINA ASESORA JURIDICA/BARROZO ROJAS DENIS EDUARDO
Destino: PARTICULAR/FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES
Asunto: RESPUESTA A OFICIO 2021ER866. CERTIFICACION DE CTO 383-2019 Y 290 - 2020
Observ.: LADY B.
Para consultar el estado de su tramite ingrese: www.idiger.gov.co/correspondencia

Bogotá D.C.

Señor
FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES
Tel: +57(1) 429 2800
fsalas.idiger@gmail.com
Cuidad

Asunto: Respuesta a solicitud del radicado IDIGER 2021ER866.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada el día 25 de enero de 2021 mediante radicado No. IDIGER 2021ER866, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, informa que una vez consultada la información contenida en el expediente digital que se encuentra en la plataforma SECOP I, SECOP II y en la base de información que reposa en la Oficina Asesora Jurídica, se adjunta lo requerido en 2 folios.

Cordialmente,

Denis E. Barrozo

DENIS EDUARDO BARROZO ROJAS
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Lady diana Barrios García, Auxiliar Administrativa		
Revisó:			
Aprobó:			
Cc:			
Anexos	2 folio de la certificación		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			

LT: 976

BOGOTÁ

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
NIT. 800.154.275-1

CERTIFICA

Que verificados los archivos que reposan en la Entidad, se certifica que **FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No.**1.053.817.294** ha suscrito la siguiente Orden de Prestación de Servicios, en la cual se evidencia absoluta autonomía en su gestión, sin subordinación y dependencia con esta entidad:

CONTRATO 383 DE 2019

Plazo inicial	5 meses 25 Días
Fecha Inicial	09 de Julio 2019
Fecha Final	03 de Enero del 2020
Valor del Contrato	$40.365.000
Modificación 1- Prorroga y Adición	2 meses - $13.932.000
Fecha Final del contrato con Prorroga	03 de marzo de 2020
Valor final del Contrato con Adición	$ 54.567.000
Estado del Contrato	Terminado
Mensualidad	$6.966.000

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados para realizar la evaluación detallada de amenaza y riesgo por avenidas torrenciales en el Distrito Capital, en el componente geológico, geomorfológico y geotécnico, así como actividades del grupo de Estudios y Diseños de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.

OBLIGACIONES:

1. Elaborar concertadamente con el Supervisor el Plan de Trabajo. Para su aprobación o modificación deberá contar con el visto bueno de la Subdirección, en caso de modificaciones éstas se establecerán de común acuerdo con el supervisor.

2. Apoyar en la definición de la metodología aplicable para la evaluación y elaboración de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo por avenidas torrenciales para una cuenca en el Distrito Capital y desarrollar el componente geotécnico.

3. Realizar la adquisición y recopilación de información en campo sobre procesos geomorfológicos activos y potenciales.
4. Elaborar, junto al equipo de trabajo, la zonificación y el mapa de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por avenidas torrenciales de acuerdo con la información disponible y con la metodología desarrollada para el Distrito Capital.
5. Definir las medidas de reducción del riesgo por avenidas torrenciales en el sitio de estudio.
6. Elaborar un documento técnico de soporte (DTS) donde se recopile el estado del arte, metodología aplicada y desarrollo de la misma, del componente geológico, geomorfológico y geotécnico para la evaluación de amenaza por avenidas torrenciales.
7. Apoyar el seguimiento técnico y administrativo, elaboración de informes, mantener actualizada la carpeta contractual y realizar el acompañamiento a los contratos y convenios que adelante la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.
8. Apoyar en la programación y realización de visitas a los sitios objeto de estudios, diseños o de seguimiento.
9. Participar en reuniones que se deriven acordes al tema del objeto contractual.
10. Las demás que se acuerden con el Supervisor del Contrato y que estén directamente relacionadas con el objeto contractual.

CONTRATO 290 DE 2020

Plazo inicial	4 meses 10 Días
Fecha Inicial	19 de Agosto 2020
Fecha Final	28 de Diciembre del 2020
Valor del Contrato	$31.395.000
Modificación 1- Prorroga y Adición	N/A
Fecha Final del contrato con Prorroga	N/A
Valor final del Contrato con Adición	N/A
Estado del Contrato	Terminado
Mensualidad	$7.245.000

BOGOTÁ

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados para adelantar actividades para la incorporación de la gestión del riesgo en especial para las áreas con condición de amenaza y áreas con condición de riesgo y su relación con la gestión del cambio climático en la revisión del plan de ordenamiento territorial del Distrito Capital.

OBLIGACIONES:

1. Elaborar concertadamente con el Supervisor el Plan de Trabajo. Para su aprobación o modificación deberá contar con el visto bueno de la Subdirección, en caso de modificaciones, éstas se acordarán de común acuerdo con el supervisor.
2. Compilar y revisar la información existente de los estudios técnicos desarrollados por el IDIGER y las diferentes entidades para la incorporación de la gestión del riesgo en especial para las áreas con condición de amenaza y áreas con condición de riesgo y su relación con la gestión del cambio climático en la planificación territorial a partir de lo cual se generará un documento de observaciones y recomendaciones.
3. Desarrollar con el equipo de trabajo las actividades que permitan definir la incorporación de la gestión del riesgo en especial para las áreas con condición de amenaza y áreas con condición de riesgo y su relación con la gestión del cambio climático en frente a estos fenómenos en la revisión del plan de ordenamiento territorial del Distrito Capital.
4. Participar en la elaboración y desarrollo del articulado del componente de gestión de riesgos con énfasis en las áreas con condición de amenaza y áreas con condición de riesgo, con las medidas de la reducción de riesgo y de adaptación al cambio climático y las restricciones o condicionamientos para el uso del suelo, cuando sea viable, con la propuesta de normas urbanísticas para el componente general, urbano y rural en función del objeto contractual.
5. Participar en la formulación de programas y proyectos a partir de las medidas para el conocimiento y la reducción del riesgo y adaptación del cambio climático definido para la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial en función del objeto contractual.
6. Participar en la construcción del Documento Técnico de Soporte - DTS donde se recopilen los objetivos, estrategias y medidas para el conocimiento y la reducción del riesgo y adaptación del cambio climático definido para la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital, tanto en los componentes general, urbano y rural.
7. Elaborar documentos técnicos relacionados con instrumentos de gestión derivados del plan de ordenamiento territorial y participar en la revisión y ajustes.

8. Participar en las reuniones la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial en especial para las áreas con condición de amenaza y áreas con condición de riesgo que permitan desarrollar el componente de gestión del riesgo y de cambio climático y su inclusión en el Plan de Ordenamiento Territorial.
9. Elaborar los informes técnicos, respuestas y demás requerimientos para la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, en relación con las áreas con condición de amenaza y áreas con condición de riesgo del Distrito Capital en el tiempo previsto y con las normas vigentes.
10. Las demás que el supervisor estime convenientes y que tengan que ver con el desarrollo del objeto del contrato.

Esta constancia se expide teniendo como base la información documental y electrónica que reposa en nuestros archivos, a solicitud del interesado, el uno (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

DENNIS EDUARDO BARROZO ROJAS
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó y elaboró: Lady Diana Barrios García – Auxiliar Administrativo.

CERTIFICACIÓN

La empresa TERRAWORKS S.A.S con NIT: 901.012.615-1 certifica que el señor **FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.817.294 de Manizales, estuvo vinculado a la compañía mediante contrato por obra labor desde el 14 de noviembre de 2018 hasta el 28 de junio de 2019, desempeñando el cargo de Ing. Coordinador de Proyectos, las obligaciones técnicas desarrolladas correspondieron a:

1. Realizar la coordinación de los estudios y diseños de ingeniería de los proyectos asignados.
2. Coordinar el proceso de contratación de insumos y su supervisión para la elaboración de los estudios, diseños y productos de ingeniería.
3. Atender las reuniones técnicas que haya a lugar para el desarrollo de los proyectos asignados.
4. Gestionar el desarrollo y cierre de los proyectos asignados, desde el componente técnico y administrativo.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 09 días del mes de agosto de 2024 en la ciudad de Bogotá D. C.

SONIA JOHANNA PRADA G.
C.C. Nº 52.525.8830
Cel: 314 2731299 – Correo: sprada@terraworks.co

TERRAWORKS
NIT: 901012615-1

Cideter
Compañía de Desarrollo Territorial

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA A LOS OPERADORES REGIONALES DEL PROGRAMA POT/POD MODERNOS EJERCIDA POR LA COMPAÑÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL – CIDETER S.A.S.

CERTIFICA

Que FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.817.294 expedida en Manizales, suscribió con CIDETER S.A.S. el contrato de prestación de servicios profesionales No. 043 de 2018, el día 01/08/2018, en los siguientes términos:

Información preliminar del proyecto:

- Objeto General Contrato principal de CIDETER S.A.S.: Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a los Operadores Regionales que tienen como objeto "Prestar la asistencia técnica y acompañamiento a las entidades territoriales seleccionadas por el DNP, en el proceso de alistamiento, formulación e instrumentación de los POT y los POD, con base en las directrices del programa POT/POD Modernos".
- Número contrato principal de CIDETER S.A.S.: 2170292
- CONTRATANTE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE

Información preliminar del profesional:

- Profesión del contratista: Ingeniero civil; especializado en Ingeniería Hidráulica y Ambiental
- Cargo en el proyecto: Especialista en geotecnia o mecánica de rocas.

Objeto del contrato: Ejecutar como Especialista en geotecnia o mecánica de rocas, para los estudios básicos, especiales y detallados de riesgos de Mocoa, del proyecto correspondiente al contrato de CIDETER SAS cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a los Operadores Regionales que tienen como objeto: prestar la asistencia técnica y acompañamiento a las entidades territoriales seleccionadas por el DNP, con base en las directrices del programa POT/POD modernos".

Vigencia del contrato: El plazo inicial fue de un mes, hasta el 30/08/2018.

Valor del contrato: El valor inicial del contrato fue de Cuatro millones seiscientos ocho mil trescientos noventa pesos m/cte. ($4.608.390.00 M/CTE), incluidos la totalidad de los impuestos nacionales y distritales, costos y gastos.

La presente se suscribe, a solicitud del interesado, a los 29 días del mes de enero de 2019.

María Celeste Valderrama Fonseca
Directora Administrativa
Interventoría a operadores Regionales Programa POT/POD Modernos

Cideter
Compañía de Desarrollo Territorial

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA A LOS OPERADORES REGIONALES DEL PROGRAMA POT/POD MODERNOS EJERCIDA POR LA COMPAÑÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL – CIDETER S.A.S.

CERTIFICA

Que FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.817.294 expedida en Manizales, suscribió con CIDETER S.A.S. el contrato de prestación de servicios profesionales No. 066 de 2018, el día 12/10/2018, en los siguientes términos:

Información preliminar del proyecto:

- Objeto General Contrato principal de CIDETER S.A.S.: Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a los Operadores Regionales que tienen como objeto "Prestar la asistencia técnica y acompañamiento a las entidades territoriales seleccionadas por el DNP, en el proceso de alistamiento, formulación e instrumentación de los POT y los POD, con base en las directrices del programa POT/POD Modernos".
- Número contrato principal de CIDETER S.A.S.: 2170292
- CONTRATANTE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE

Información preliminar del profesional:

- Profesión del contratista: Ingeniero civil; especializado en Ingeniería Hidráulica y Ambiental
- Cargo en el proyecto: Especialista en geotecnia o mecánica de rocas, para los estudios básicos, especiales y detallados de riesgos de Mocoa.

Objeto del contrato: Ejecutar como Especialista en geotecnia o mecánica de rocas, para los estudios básicos, especiales y detallados de riesgos de Mocoa, del proyecto correspondiente al contrato de CIDETER SAS cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a los Operadores Regionales que tienen como objeto: prestar la asistencia técnica y acompañamiento a las entidades territoriales seleccionadas por el DNP, con base en las directrices del programa POT/POD modernos".

Vigencia del contrato: El plazo inicial fue de un mes, el cual ha sido prorrogado en una oportunidad, la última el 12/10/2018, por dos semanas, hasta el 25/10/2018, para una vigencia total, a la fecha, de un (1) meses y dos (2) semanas.

Valor del contrato: El valor inicial del contrato fue de Cuatro millones seiscientos ocho mil trescientos noventa pesos m/cte. ($4.608.390.00 M/CTE), incluidos la totalidad de los impuestos nacionales y distritales, costos y gastos, el cual ha sido adicionado con la prórroga realizada, hasta llegar a un valor total actual de Seis millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta pesos Mda. / Cte. ($ 6.758.970.oo), incluidos la totalidad de los impuestos nacionales y distritales, costos y gastos.

La presente se suscribe, a solicitud del interesado, a los 29 días del mes de enero de 2019.

María Celeste Valderrama Fonseca
Directora Administrativa
Interventoría a operadores Regionales Programa POT/POD Modernos

TERRAWORKS
NIT: 901012615-1

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

CERTIFICA

Que el señor **FRANCISCO SALAS TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.817.294, trabajó para esta compañía desde el 01 de octubre de 2017 hasta el 30 de abril de 2018, desempeñando el cargo de Especialista Hidráulico y Ambiental.

Durante este tiempo participó en la ejecución del siguiente proyecto:

- Rediseño de la Ingeniería de detalle para la reubicación de la tubería del poliducto Medellín – Cartago De 10" de diámetro en el tramo de interferencias (PK123 a PK143, abscisado del poliducto) con la Concesión Pacifico Tres.

Bogotá D. C., 25 de julio de 2018

FREY ANDRES ORTIZ GUILLÉN
Gerente
C.C. Nº 80.067.450
e-mail: aortiz@terraworks.co

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

CERTIFICA

Que el señor **FRANCISCO SALAS TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.817.294, prestó sus servicios Profesionales como Ingeniero Especialista Hidráulico y Ambiental, mediante la siguiente orden de servicios:

Orden de Servicio:	TW-OC0005
Proyecto:	Rediseño de la Ingeniería de detalle para la reubicación de la tubería del poliducto Medellín – Cartago De 10" de diámetro en el tramo de interferencias (PK123 a PK143, abscisado del poliducto) con la Concesión Pacifico Tres.
Fecha de Inicio:	01 Junio de 2018
Fecha de Terminación:	23 Junio de 2018
Valor:	Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos M/cte ($ 4.500.000)

Bogotá D. C., 25 de julio de 2018

FREY ANDRES ORTIZ GUILLÉN
Gerente
C.C. Nº 80.067.450
e-mail: aortiz@terraworks.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
NIT. 800.154.275-1

CERTIFICA

Que verificados los archivos que reposan en la Entidad, se certifica que **FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES,** identificado con cedula de ciudadanía No_**1.053.817.294** ha suscrito el siguiente:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO_261- 2017.

Objeto: Prestar servicios profesionales para la elaboración de conceptos técnicos y documentos de amenaza y riesgos para el trámite de legalización y regularización de barrios que tiene a cargo la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, en el componente de evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa.

Valor Inicial:	$21'400.000, oo
Valor Total:	$21'400.000, oo
Valor Mensual:	$5'350.000, oo
Plazo de Ejecución:	4 Meses.
Suspensión:	62 Dias.
Duración:	Del 5 de Junio de 2017 al 5 de Diciembre de 2017.

Obligaciones del contratista:

1. Elaborar concertadamente con el Supervisor el Plan de Trabajo. Para su aprobación o modificación deberá contar con el visto bueno de la Subdirección, en caso de modificaciones éstas se acordarán de común acuerdo con el supervisor.

2. Elaborar y/o revisar los conceptos técnicos requeridos para la legalización o regularización de barrios y para el trámite de planes parciales, dentro de los procesos de planificación territorial, cuando sea requerido por el supervisor.

3. Realizar las actividades del procedimiento de emisión de los conceptos técnicos para legalización y/o regularización de barrios de acuerdo con los instructivos, la priorización y los lineamientos definidos por la entidad, con énfasis en recopilación y análisis de información primaria y secundaria, consultas en el SIRE, actividades de campo, análisis de antecedentes históricos, análisis de evaluación de procesos de inestabilidad, cuantificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa.

4. Realizar el geoprocesamiento de coberturas que sean insumo para la elaboración de conceptos técnicos para legalización o regularización de barrios y para el trámite de planes parciales.

5. Elaborar informes, estudios y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad, resolver las consultas y demás requerimientos relacionados con las actividades contractuales, en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo, incorporando dichas respuestas en las base de datos SIRE y CORDIS previa aprobación del Supervisor.

6. Participar en reuniones con el equipo de trabajo de conceptos técnicos en el marco del procedimiento y/o que se relacionen con el objeto del contrato.

7. Participar en reuniones interinstitucionales cuando sea requerido por el supervisor.

8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.

La presente constancia se expide teniendo como base la información documental y electrónica que reposa en nuestros archivos, a solicitud del interesado a los Quince (15) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

OLGA TERESA DE JESUS AVILA ROMERO.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó y elaboró: Jairo E. Mojica /Técnico Administrativo 367-19
Revisión Jurídica: Olga Constanza Serrano Profesional Especializada 222-29

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO MIG	GCT-FT-12
		VERSION	1
		FECHA DE REVISIÓN	29/09/11

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	No. 261 DE 2017
CONTRATISTA	**FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS Y DOCUMENTOS DE AMENAZA Y RIESGOS PARA EL TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS QUE TIENE A CARGO LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL COMPONENTE DE EVALUACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA.
PLAZO INICIAL	4 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 DE MAYO DE 2017
FECHA DE INICIACIÓN	05 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE DICIEMBRE DE 2017
MODIFICACIONES	Suspensión de 62 días (entre 15/08/2017 al 16/10/2017)
VALOR DEL CONTRATO	$21.400.000
VALOR PAGADO	$20.330.001
VALOR ADEUDADO	$1.069.999

En Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de Febrero de 2018 se reunieron, JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA, identificado con C.C. No. 19.354.586 de Bogotá en su calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. 261 de 2017, en representación del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER, y el señor FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.053.817.294 de Manizales, en calidad de contratista, con el fin de aclarar que el valor pagado es de $20.330.001 y el valor adeudado es de $1.069.999.

Se deja constancia que con la presente acta se da por terminado el Contrato No. 261 del 05 de Junio de 2017.

El supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No.261 de 2017, deja constancia que recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato según consta en el anterior texto.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

JESUS ENRIQUE ROJAS OCHOA
Supervisor

FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES
Contratista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ACTA DE REINICIO DE CONTRATO**	CODIGO:	GCT-FT-13
		VERSION	2
		FECHA DE REVISIÓN	21/01/13

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 261 DE 2017	
FECHA DE SOLICITUD	17 DE OCTUBRE DE 2017
SUBDIRECCIÓN DE ORIGEN	ANÁLISIS DE RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	**FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES**
OBJETO	Prestar servicios profesionales para la elaboración de conceptos técnicos y documentos de amenaza y riesgos para el trámite de legalización y regularización de barrios que tiene a cargo la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, en el componente de evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa.
PLAZO INICIAL	Cuatro (04) Meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Treinta y uno (31) de mayo de 2017
FECHA DE INICIO	Cinco (05) de junio de 2017
FECHA DE SUSPENSIÓN	Quince (15) de agosto de 2017
FECHA DE REINICIO	Diecisiete (17) de octubre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	Seis (06) de diciembre de 2017
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$21.400.000,oo
SUPERVISOR	**JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA**
MODIFICACIONES *(ADICIONES, PRORROGAS)*	N/A

JUSTIFICACIÓN

En Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2017, se reunieron la arquitecta **MARIA CAROLINA CAYCEDO GONZALEZ** , en su calidad de Directora General (E) del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO- IDIGER, **JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA**, identificado con C.C. 19.354.586 de Bogotá D.C en su calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 261 de 2017 y el señor **FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.053.817.294 de Manizales, en calidad de contratista, con el fin de acordar que se reiniciará la ejecución del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 261 de 2017, a partir del 17 de octubre de 2017, teniendo en cuenta que los motivos que justificaron la suspensión fueron superados.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO	CODIGO:	GCT-FT-13
		VERSION	2
		FECHA DE REVISIÓN	21/01/13

Que teniendo en cuenta lo expuesto, se acuerda mediante la presente acta reiniciar la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 261 de 2017, a partir de 17 de octubre de 2017.

FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES
CONTRATISTA

JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA
SUPERVISOR

MARIA CAROLINA CAYCEDO GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL (E)

c.c. Carpeta contractual.
Revisó: Abogado Gestión Contractual
Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consuas
INGENIERIA

Servicio de **Laboratorio** para
INGENIERIA CIVIL

Dirección: Calle 46 No. 20-34,
Barrio Saenz, Manizales
Teléfono: 8853226,
Celular: 3216403428

Manizales, Mayo 19 2017

CERTIFICACION LABORAL

La presente tiene como finalidad certificar que el INGENIERO CIVIL – GEOTECNISTA, FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1'053.817.294, se desempeñó como Consultor Independiente en Geotecnia en CONSUAS INGENIERIA desde Enero 11 del 2016 hasta Mayo 12 del 2017, desempeñando una labor excelente, responsable, muy cumplida e idónea.

Quedó a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente,

CONSUELO TORRES JIMÉNEZ
C.C. No. 30.333.624
Representante legal
CONSUAS INGENIERIA
Tel. 8853226

CIVIL&TECH
INGENIEROS S.A.S

CERTIFICACION

La empresa **CIVIL&TECH INGENIEROS S.A.S** con NIT: 900.335.030-4 certifica que el (a) señor (a) **FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.053.817.294, estuvo vinculado (a) desde el Once (11) de Junio de 2014 hasta el 07 de noviembre de 2014, con contrato a término indefinido, con una asignación salaria mensual de un Millon Ochocientos mil Pesos M/Cte. (1.800.000.oo), ocupando el cargo de **Ingeniero Auxiliar** tiempo completo.

Para constancia se firma a solicitud del (a) interesado (a), a los siete (7) días del mes de noviembre de Dos Mil catorce (2014), en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

Lady Katherine Reyes B
Jefe de Recursos Humanos
Teléfono: 7035242

CONSUAS INGENIERIA
Nit:: 30.333.624-4. Manizales

CARTA LABORAL

CONSUELO ESTHER TORRES JIMENEZ Representante Legal de la empresa **CONSUAS INGENIERIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 30333624 de Manizales, hace constar que **FRANCISCO JAVIER SALAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.817.294 de Manizales (Caldas), trabajo con nuestra empresa desde 3 de enero 2011 hasta 29 de marzo de 2013, devenga un salario mínimo provenientes de su vinculación laboral como auxiliar de laboratorio.

Para los fines correspondientes se firma en la ciudad de Manizales a los 10 días del mes de junio de 2014.

CONSUELO ESTHER TORRES JIMENEZ
Representante Legal

CURSOS Y OTROS ESTUDIOS

HOJA DE VIDA – FRANCISCO SALAS TORRES

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Unidad de Educación Continua y Permanente
Facultad de Ingeniería
Sede Bogotá

CERTIFICA QUE

Francisco Javier Salas Torres

Identificado con C.C. **1053817294**

Asistió al curso

Desarrollo de aplicaciones en excel utilizando Macros y Visual Basic

Realizado desde el día 12 de Junio al 21 de Junio de 2018
en la ciudad de Bogotá con una intensidad horaria de 24 horas.

Entregado en Bogotá el día 22 de Junio de 2018.

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA
Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES

Certifica que:

Francisco Javier Salas Torres

C.C. 1.053.817.294

Participó en el Curso de

BIOCIUDADANOS

Realizado del 22 al 27 de Noviembre de 2010
Intensidad 18 horas

Dado en Manizales, el 1 de Diciembre de 2010

JORGE JULIÁN VÉLEZ UPEGUI
DIRECTOR
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES -IDEA-

LUZ STELLA VELÁSQUEZ BARRERO
DIRECTORA DE PROYECTO
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES -IDEA-

Cambridge Academy of English

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SEGÚN RESOLUCIÓN No.1105 DEL 01-08-07

Advanced in English



Certifies That:

FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES

T.I. 92032661086

Has reached and successfully passed the level of "Advanced in English", in accordance with the requirements and norms of the afore-mentioned institution.

CERTIFICATE GRADE "B" (74% to 79%)
Intensity – 750 Hours

Date of Examination :
Place of entry : San Juan de Pasto, Nariño, Colombia
Certificate Number : 1308

Esp. RUTH STELLA MONTEZUMA H.
Director

DIRECCION

Teach. VIRGINIA BUCHELI
Coordinator

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4820661

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1053817294, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-287589 desde el 21 de Octubre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1590.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1053817294,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

E.P.S. Sanitas

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantia y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Francisco Javier Salas Torres, identificado(a) con CC número 1053817294, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1053817294
NOMBRES Y APELLIDOS	Francisco Javier Salas Torres
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	26/03/1992
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	22/06/2010
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	522 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	23/05/2017
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1053817294 FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES Desde 01/11/2024 - Vigente N.I.T. 901795581 CONSORCIO PTAR BARRACO Desde 16/02/2025 - Vigente N.I.T. 901403665 INSA INGENIEROS SALAS ABRIL SAS Desde 08/02/2022 Hasta 01/01/2026

Generado por interfaces 20/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305082619

PIB
11:02:35

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053817294:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1053817294** de MANIZALES
(MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:49:53 AM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1053817294**

Apellidos y Nombres: **SALAS TORRES FRANCISCO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 10:52:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053817294
Código de Verificación	1053817294261020105201

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 10:56:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053817294** y Nombre: **FRANCISCO JAVIER SALAS TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149909010** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053817294 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/10/2026 11:00 AM

Código Verificación: **94TCGE3HW2**

Válida hasta: **20/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC